

complemento á voces que reclaman construcciones diferentes, como si se dice: Pedro todo el día *sale y entra en su casa*. En esta oración el complemento *en su casa* aparece como régimen del verbo *entrar* y del verbo *salir*, y si bien es cierto que le corresponde al primero de estos verbos, no le pertenece al segundo, pues sería solecismo intolerable éste: Pedro todo *el día sale en su casa*.

1679. No obstante esta razón, que parece incontestable, gramáticos insignes afirman que la índole del castellano consiente estas construcciones y que de ordinario ha de prevalecer el régimen de la palabra más inmediata, como se verifica en el ejemplo antes citado.

Si consultamos los monumentos literarios de nuestra lengua, en ellos hallaremos hechos de lenguaje que confirman esta doctrina; citaré algunos de ellos. "Mi modestia ha consistido en no *desear* ni *aspirar á hacerme conocida*." (D. Juan Valera). En la oración anterior *desear* rehusa la preposición *á*, y *aspirar* la exige. "... este modo de ser, esta atribución forzosamente hay que *atribuirla, afirmarla ó negarla de alguien ó de algo*." (Monlau). *De alguien y de algo* son complementos dados aquí á los verbos *afirmar* y *negar*; pero no pertenecen al verbo *atribuir*. "¿Es posible que una rapaza se atreva á *poner lengua* y á censurar las historias de los caballeros andantes?" (Quijote). *Poner lengua* pedía que se dijera *en las historias de los caballeros andantes*, al paso que censurar se construye con un acusativo. "Á todo este relato prestó grandísima atención nuestro huésped, pero sin decir una sola palabra *durante*, ni *después* de él." (Pereda). *Durante* rehusa la preposición *de* que exige el adverbio *después*. "... lo deben ... á la manera en que *cultivaron* y supieron *servirse de la lengua castellana*." (Antonio M. Segovia, *Disc. acad.*) *Cultivaron* y *servirse* tienen diversos regímenes.

"Acabamos de llamar sufijos á los elementos silábicos que se *añaden* ó *sustituyen en las voces primitivas*, para formar las derivadas. (Monlau). El verbo *añadir* pide la preposición *á*, al paso que *sustituyen* se ha construído con *en*.

"... y el ángel bueno y el ángel malo... le empujaban á *entrar* ó *retirarse de ella*." (D. V. de la Fuente.) El régimen de *retirarse* no es el mismo que corresponde á *entrar*.

"Gonzalo, muy joven todavía, se *presentó enviado* por su hermano en la corte." (Quintana). *Presentó* y *enviado* piden en este caso distintos regímenes.

Á las autoridades que he aducido, añadiré otras que cita D. M. F. Suárez: "Nunca navíos pudieron *entrar nin salir del puerto de Cádiz*." (Crónica de Pero Niño).

"Quiso que los embajadores volbiesen á Mesina, á la cual tenían tan apretada, que no *salía ni entraba* ningún navío *en ella*." (A. de Herrera).

"*Tienen* los de Aragón y *usan de leyes y fueros* diferentes de los demás pueblos de España." (Mariana).

"No sé ni *he caído en las reglas* de la profesión caballeresca." (Cervantes).

"*Entraba y salía* con dudosa elección *en los dominios* que le ofrecía su discurso." (Solís).

"¿Qué espectáculo éste, donde podremos *ver y conversar con* los escritores insignes." (Capmany).

"Deseaba con ansia *el ver y despedirse de* su hija." (Isla, *Historia de España*).

"Será obligación de los colegiales antes de *ir* y después de *volver de los conventos*." (Jovellanos).

"No *usurpamos* ni *abusamos del poder* supremo." (El mismo).

"No quiero hablar de las infinitas visitas ceremoniosas que antes de la hora de comer *entraron y salieron en aquella casa*." (Larra).

"*En todas las casas entra y sale* como en la suya." (D. Juan Valera).

"Ni lo dirán tampoco tus vecinos | Que ven *salir y entrar en tu posada* | Los recién emplumados palominos." (L. Argensola).

Es de tal importancia la dificultad sintáctica cuya solución buscamos, que creemos conveniente añadir nuevas pruebas de la tendencia del castellano, trasladando á este lugar algunas de las autoridades que aduce D. Rufino José Cuervo en sus Apuntaciones Críticas: "Patricio significa lo que *pertenece ó es propio de* los patricios." (D. cc. de la Acad. desde la 1ª hasta la 9ª edic.)

"Francisca *entraba y salía* en el gabinete." (Fernán Caballero).

"Los muchachos *aborrecen y huyen* del castigo." (Rivadeneira).

1680. No obstante el peso y número de las autoridades citadas, tienen esta construcción por rematado solecismo gramáticos de primer orden, como Bello, Salvá y Clemencín.

Un insigne gramático, refiriéndose á la construcción de que se viene tratando, dice que "*es y ha sido* siempre varia la práctica á este respecto," y "que no tiene sanción definitiva del uso docto."

1681. Lo contrario piensa el eminente filólogo D. Rufino José Cuervo, cuyas palabras textuales aquí traslado: "¿El giro censurado es contrario al genio de la lengua? No lo creemos. Concordar un adjetivo "ó un verbo con el nombre más inmediato es cosa admitida. Decir "*tan grande ó mayor que* es igualmente aceptado. Si á esto se agrega "que en los buenos escritores es mucho más frecuente la construcción con un solo régimen que la distinción, y que ésta es las más veces inaceptable en el lenguaje familiar, se echará de ver que el fallo de los preceptistas puede sin recelo contarse entre aquellas quisi-quillas gramaticales más fecundas en dificultades de aplicación que "en verdadera utilidad."

1682. De todo lo expuesto se infiere que cuando se construyen dos palabras que piden regímenes distintos con un término que les sirve de complemento, deben distinguirse tres casos: puede expresarse este término con el régimen que exige una de las voces subordinantes, y reproducirse el mismo término mediante un pronombre, con el régimen que corresponde á la otra palabra regente, como se practica en las siguientes oraciones: "Patricio: lo que *pertenece á los patricios* ó es propio de ellos;" "Francisco *entraba en el gabinete y salía de él*." D. Juan Valera da á cada palabra determinante su complemento propio en el siguiente pasaje: "Para mí no hay... otro cuidado, ni otro empleo más importantes que los *de acudir á ella y entrar en ella*." En este

ejemplo es un pronombre así el término de *acudir*, como el de *entrar*; pero uno y otro se usan con su régimen propio.

La construcción expuesta en este primer caso es á todas luces correcta, está exenta de toda objeción y es preferible á las otras dos, que luego se expondrán.

1683. Puede también expresarse una sola vez el término correspondiente á dos palabras que tienen regímenes diferentes, sirviendo de complemento dicho término á la palabra determinante que le está más inmediata: esta construcción es también correcta, porque se ajusta á una tendencia del castellano perfectamente definida, no sólo en este caso, sino también en otros.

Conforme á esta tendencia cuando dos ó más palabras han de influir en otra, determinando sus accidentes gramaticales en virtud de la concordancia de unas con otras, ó del régimen, puede prevalecer la influencia de la más inmediata, sea cuando con ésta se hace la concordancia, ó cuando ésta es la que rige. La predominancia de la palabra más inmediata en orden á concordar con ella una voz determinada, consta de lo dicho en los párrafos 1008, 1015, 1017, 1084, 1085, y la predominancia de la palabra más contigua en orden á regir á su vecina consta del uso de los más insignes escritores pertenecientes á diversas épocas de nuestra lengua; uso que aparece comprobado por las numerosas autoridades aquí aducidas y por muchas otras más que pudieran citarse; así es que la índole del castellano, el uso de los más insignes hablistas y las doctas enseñanzas del egregio filólogo contemporáneo cuyas palabras hemos citado arriba, nos autorizan á reputar bueno el régimen de la palabra más inmediata á la regida en el conflicto de varios regímenes, sin que esto impida que pueda darse á cada palabra determinante su régimen respectivo, conforme á lo explicado en el párrafo 1650, lo cual es, en mi concepto, preferible.

1684. Finalmente no faltan ejemplos de construcciones en las cuales prevalece el régimen de la palabra que se halla más distante de la regida; de las autoridades citadas aquí pueden entresacarse como ejemplo las siguientes en que predomina el régimen de la palabra más lejana: "No quiero hablar de las infinitas visitas ceremoniosas que antes de la hora de comer *entraron* y *salieron en aquella casa*." (Larra). "Francisco *entraba* y *salía en el gabinete*." (Fernán Caballero). Esta última construcción no tiene en su favor la tendencia del castellano de que se ha hablado en los párrafos anteriores, ni la abona tampoco un uso tan general y extendido, como el que autoriza la segunda manera de construir estas oraciones.

Hay sin embargo algún caso excepcional en que puede prevalecer el régimen de la palabra más distante. Se verifica esto cuando las dos palabras que piden distintos regímenes se presentan como incorporadas la una en la otra, formando una expresión que pide un solo régimen; aclarará el caso descrito esta frase de Quintana: "Gonzalo muy joven todavía se *presentó enviado* por su hermano *en la corte*." Analizando la expresión "*se presentó enviado*," se advierte que se *presentó* y *enviado* forman una sola locución, á la cual puede bastar un solo régimen, y es natural que éste sea el de la palabra principal, que es el

verbo *presentarse*. La construcción de Quintana consiente estos otros giros equivalentes: "Gonzalo muy joven todavía, *enviado por su hermano se presentó en la corte*," ó bien: Gonzalo muy joven todavía, *se presentó en la corte enviado á ella* por su hermano.

1685. Es grave solecismo subordinar un mismo término al régimen de dos preposiciones independientes entre sí, como se verifica en esta oración condenada por la Academia: "Se vende un relox *con ó sin su cadena*;" debería decirse: *con su cadena ó sin ella*. Mas serán correctas aquellas frases que contengan preposiciones estrechamente ligadas, como son las siguientes: *por entre* unas matas; *hasta en* su casa; *de entre* los muertos, y otras más.

1686. Es frecuente el solecismo que se comete empleando uno por otro los casos complementarios de los pronombres; usando, por ejemplo, los acusativos *la, las* y *los* como dativos (1167, 1172).

1687. Muchos de los usos incorrectos de los relativos *que, cual, quien* y *cuyo*, son igualmente solecismos; véanse los párrafos corridos del 452 al 455; los señalados con los números 1448, 1449, 1449 (bis); los corridos del 1453 al 1462, y del 1487 al 1489.

1688. Debe evitarse la combinación de palabras que no pueden ir juntas.

El adverbio *recién*, apócope de *recientemente*, no puede construirse con sustantivos, con adjetivos ni con verbos; son locuciones viciosas las siguientes: *recién que te ví*, hube de enfermarme; *recién enfermo* fué Pedro robado; *recién maestro* era muy querido de sus discípulos; deberán corregirse, diciendo: *poco después que te ví*, ó *poco después de haberte visto*, hube de enfermarme; fué Pedro robado *cuando* comenzaba á estar enfermo; apenas había comenzado *á ser maestro*, y ya era muy querido de sus discípulos.

Recién se construye con participios pasivos; v. g.: *recién nacido, recién llegado, recién casado*; con los verbos se usa la forma íntegra *recientemente*; v. g.: *llegó recientemente*.

Por regla general no pueden reunirse dos formas superlativas, como *muy riquísimo*.

Los adverbios *así* y *ya* no se construyen con preposición.

El gerundio, usado como adjetivo y como tal combinado con un sustantivo, forma locuciones viciosas; así se consideran las siguientes: *el niño obedeciendo* á sus padres es digno de alabanza; hay una *ley prohibiendo* bebidas alcohólicas (663).

1689. La anfibología es la ambigüedad en los términos ó en la frase.

Para que haya anfibología, se requiere que los sentidos de que es susceptible la locución, sean todos admisibles. Si sólo caben en la expresión dos sentidos y uno de ellos es notoriamente absurdo ó desatinado, no queda más que uno que pueda aceptarse, y en este caso no hay anfibología; la construcción podrá ser viciosa por lo que tenga de disparatada, y deberá proscribirse, tal es esta: *juguets para niños de metal*; corregida la frase se dirá: *juguets de metal para niños*.

1690. La anfibología nace de los varios significados que tiene una palabra; de la diversa índole que puede corresponder á un mismo verbo, y de los diversos oficios que puede éste desempeñar, según varía su índole gramatical.

Más frecuentemente la anfibología de la frase resulta de que haya en ella dos ó más nombres á que puede referirse un mismo pronombre relativo, personal, posesivo ó demostrativo; por último, en algunos casos proviene la anfibología del orden en que se hallan colocadas las palabras de que consta la oración.

1691. En las frases que siguen ocurren algunos de los casos de anfibología arriba mencionados; si se dice por ejemplo: cuando Fernando casó con Beatriz *sus hermanos* lo llevaron á mal; no se sabe si se habla de los hermanos de Fernando, de los de Beatriz ó bien de los hermanos de ambos.

La anfibología ocasionada por el uso del posesivo *su* se evita, si antes de este pronombre sólo hay un nombre á que pueda referirse, como se advierte en la siguiente frase: *Pedro* fué en su coche á visitar á Juan; si se hubiera dicho: *Pedro* fué á visi-

tar á Juan en *su coche*, no habría podido saberse cuyo era el coche, si de *Pedro* ó de *Juan*; en el caso de ser de este último, la ambigüedad de la frase habría cesado reemplazando el posesivo *su* por el genitivo *de éste*; v. g.: Pedro fué á visitar á Juan en el coche *de éste*. En general la anfibología que proviene de que un pronombre posesivo, relativo, demostrativo ó personal pueda referirse á dos ó más nombres, se evita si la frase se construye de forma que sólo pueda reemplazar á uno.

1692. Da lugar á frases anfibológicas el pronombre *se*, cuando puede reproducir indistintamente á dos ó más nombres, como en esta construcción: se le cayó á Pedro el pañuelo, y un hombre *se* lo llevó. Luego se advierte que cambia el sentido de la frase, según que el pronombre "*se*" reproduzca á *Pedro* ó á *un hombre*. Esta anfibología, lo mismo que la anterior, se evita construyendo la expresión de modo que *SE* sólo pueda referirse á un sustantivo, diciendo por ejemplo: *se llevó un hombre* un pañuelo que se le cayó á Pedro.

1693. Esta oración: *los héroes se admiran*, puede tener varios sentidos: que *cada héroe se admira á sí mismo*; que *se admiran los unos á los otros*; que *sienten admiración por algo*, ó por último, que *son admirados*.

En la primera acepción el verbo es reflexivo; en la segunda es recíproco; en la tercera es cuasirreflejo, y en la última es pasivo. La anfibología se evita recurriendo á palabras que determinen claramente la índole del verbo; y así la oración: *los héroes se admiran*, según lo que se intente expresar, recibirá alguna de las modificaciones arriba indicadas con letra cursiva.

1694. La defectuosa colocación de las palabras origina la anfibología que se advierte en el terceto de la Epístola Moral de Rodrigo Caro, que copio á continuación:

Más precia *el ruiseñor* su pobre nido
De pluma y leves pajas, más sus quejas
En el bosque repuesto y escondido,
Que agradar lisonjero las orejas
De algún *príncipe insigne, aprisionado*
En el metal de las doradas rejas.

Fué la mente del autor referir el participio *aprimionado* al sustantivo

ruiseñor; pero por hallarse éste muy distante, parece más bien que calificada á príncipe que está contiguo al adjetivo.

Hermosilla evita la anfibología, mudando la colocación de las palabras y poniéndolas en este orden:

“Que de un príncipe insigne las orejas
Lisonjero agradar, aprisionado
En el metal de las doradas rejas.”

De esta suerte el sustantivo príncipe se aleja del adjetivo *aprisionado*, y no hay ya razón para dudar sobre cuál deba ser el sustantivo calificado.

1695. Frecuentemente ocurre el conflicto de dos palabras que reclaman la concordancia con una tercera, ó que indistintamente pueden ser reproducidas por esta tercera. Nace el conflicto de que la voz más distante que puede concordar con ella ó ser por ella reproducida, es sujeto de la oración y desempeña el oficio más principal; y la menos distante es simplemente un complemento; pero en favor de ésta hay la tendencia constante de la lengua á dar la preferencia á la voz más vecina, para el efecto de la concordancia y del régimen (1660).

Tales construcciones son anfibológicas y deben evitarse.

Para que se perciba con claridad el caso descrito, copiaré las siguientes frases: “Aquellas *heroicas religiosas* practicaron tales obras de caridad, que nadie podrá admirarlas tanto cuanto *ellas* merecen.” Luego ocurre preguntar si los pronombres *las* y *ellas* reproducen al nombre *religiosas* ó á *obras de caridad*. Es preferible en estos casos hacer la reproducción por otro nombre, más bien que por un pronombre: en el ejemplo citado se diría: “que nadie podrá admirar á tan *santas mujeres*, cuanto *ellas* merecen,” si la mente del escritor es referirse á las *religiosas*; pero si se refiere á las *obras de caridad*, habrá que decir: “que nadie podrá admirar tan *insignes beneficios* cuanto ellos merecen.”

1696. Si el período consta de varias oraciones, y la voz más distante es constantemente sujeto en todas las proposiciones de que consta el período, podrá ésta ser reproducida por el pronombre, sin fundado temor de anfibología; para dar luz al caso descrito en términos generales, considérese el ejemplo citado en el párrafo anterior, pero modificado de manera que pueda quedar comprendido en este nuevo caso: “*Aquellas heroicas religiosas* dispensaron tantos beneficios á sanos y enfermos; *expusieron* su vida tantas veces, por salvar la ajena; *practicaron*, en fin tales obras de caridad, que nadie podrá admirarlas cuanto *ellas* merecen.” Como en todo el período domina el nombre *religiosas*, desempeñando el primer papel, que es el de sujeto, sin vacilación alguna, el lector ve en los pronombres *las* y *ellas* la reproducción de ese sujeto.

PROVINCIALISMOS.

1697. Se da el nombre de provincialismos á los giros y voces que únicamente se usan en determinada comarca ó provincia de un país ó nación; y cuando la lengua de que forma parte el provincialismo es

común á diversas naciones, son también provincialismos las voces ó giros usados exclusivamente por una sola.

El castellano, tal cual se habla entre nosotros, contiene provincialismos locales, propios de determinado Estado de la República, y generales, cuyo uso se extiende á toda ella.

1698. Algunos tienen por provincialismos las voces ó frases que no aparecen en el Diccionario académico, y las reputan locuciones vitandas.

Conviene aquí hacer constar que el mero hecho de no figurar una voz en el vocabulario de la Real Academia, no es motivo suficiente para anatematizarla, ni menos para pensar que es del exclusivo uso de determinado pueblo ó comarca.

Pueden señalarse no pocas voces que con perfecto derecho se cuentan en el número de las palabras castellanas, aun cuando los académicos todavía no hayan juzgado oportuno señalarles lugar en el Diccionario.

Si un vocablo ó giro es necesario; si está formado según las leyes de la morfología castellana; si por otra parte no desdice de la índole de la lengua y cuenta con la autoridad de reputados hablistas, tiene derecho á pertenecer al español, siquiera su uso no haya traspasado las fronteras del país en donde ha nacido.¹

1699. Es notorio que al lado de provincialismos castizos y bien formados hay otros viciosos que deben proibirse, por ser verdaderos barbarismos ó solecismos.

Otros hay que de provincialismos no tienen más que el nombre, puesto que corren con aceptación en otras naciones hispano-americanas y son palabras que han caído en desuso en España, de donde las hemos recibido y para quien son voces anticuadas.

1700. Los verdaderos provincialismos son unas veces palabras formadas por nosotros y destinadas á designar plantas, animales y objetos pertenecientes exclusivamente á nuestra patria. Es frecuente que la raíz de tales voces se haya tomado de la lengua nahuatl.

1701. En otros casos el provincialismo es voz castellana que actualmente está en uso en España, pero con diverso significado del que aquí se le atribuye.

1702. Finalmente sucede que designamos objetos comunes á Es-

¹ Este ha sido el sentir de varones tan doctos como Bello, Salvá y García Icazbalceta. «No se crea, dice el primero de los autores mencionados, que recomendando la conservación del castellano, sea mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos. . . . Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos, según los procedimientos ordinarios de derivación que el castellano reconoce, y de que se ha servido y se sirve continuamente para aumentar su caudal de voces, ¿qué motivos hay para que nos avergoncemos de usarlos? Chile y Venezuela (y nosotros diremos nuestra patria) tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía, para que se les toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada.»

paña y á la República con voces usadas aquí. En este caso debe prevalecer la voz más propia, más eufónica y mejor formada. *Fiambreira*, por ejemplo, en la tercera acepción que le da el Diccionario académico significa lo mismo que el provincialismo *portavianda*; éste sin duda es más propio que *fiambreira*, la cual según su etimología sólo debería servir para llevar alimentos fríos, y lejos de esto, se halla provista de un braserillo, con el objeto de conservar calientes las viandas contenidas en las cacerolas.

1703. En la siguiente lista se hallarán ejemplos de las diversas especies de provincialismos de que se ha hablado.¹

Abarrotes m. pl. "Se comprenden en México bajo esta denominación muchos y muy diversos artículos de comercio, nacionales y extranjeros, como caldos, cacao, almendra, conservas alimenticias, papel, hoja de lata, etc. En inglés *Groceries*." (*Dicc. de Provincialismos* por D. Joaquín García Icazbalceta, inédito.)

Abarrotero m. El que comercia en abarrotes. (García Icazbalceta.)

* **Abrigo** s. m. ² Prenda del vestido que sirve para abrigarse y se pone sobre las demás.

Acatarrar a. fam. Importunar, hostigar.

* **Acecido** m. Acezo. (G. Icazbalceta.)

Acitrón m. Biznaga confitada. (J. G. I.)

Acolitar a. Desempeñar el oficio de acólito.

* **Adelanto** s. m. Adelantamiento.

* **Almaizal** s. m. Humeral.

Ampón, na adj. Ahuecado, abultado. Refiérese al traje de las mujeres, y á éstas cuando así lo usan. (G. Icazbalceta.)

Andancia f. Enfermedad reinante; pero no grave. En el Diccionario hallamos: "*Correr una constelación ó ser constelación*; frase que se dice cuando reina alguna enfermedad epidémica." (García Icazbalceta.)

* **Angurria** s. f. Estangurria.

Armazón m. Anaquelería. (G. Icazbalceta.)

Atarantar a. (Aturdir. Ú. t. c. pron.)

* **Arquear** n. Nausear. (G. Icazbalceta.)

Atadero m. Cenojil, liga (1ª acepción); ataderas.

* **Adiós** m. (Como una sola voz). Despedida.

* **Agenda** f. Libro ó cuaderno en que se apuntan, para no olvidarlas, aquellas cosas que se han de hacer.

* **Agremiarse** v. pron. Reunirse en gremio.

* **Adueñarse** v. pron. Hacerse uno dueño de una cosa ó apoderarse de ella.

¹ Las voces que aparecen en esta lista se han tomado de las «Memorias de la Academia Mexicana,» del Diccionario inédito de Provincialismos de D. Joaquín García Icazbalceta y de algunas otras obras.

² Los artículos marcados con asterisco están tomados de las «Memorias de la Academia Mexicana» y han sido admitidos en todo ó en parte en el Diccionario de la Real Española.

* **Aguamanil** s. m. Mueble cuya definición consta en el Diccionario de la Academia.

* **Aguar** v. a. Turbar, frustrar, interrumpir una fiesta.

* **Alátere** s. m. Acompañante. El Diccionario separa los elementos de este compuesto en esta forma: *á látere*.

* **Almendras**. Piezas de cristal. La definición se halla en el Dicc. acad.

Alzar por rey. Proclamar rey.

* **Ambón** s. m. Cada uno de los púlpitos que se hallan á uno y otro lado del altar mayor y desde los cuales se cantan la epístola y el evangelio.

* **Ancheta** s. f. Porción corta de mercaderías.

* **Antología** s. f. Florilegio.

* **Antropofagia** s. f. Costumbre que tienen algunos salvajes de comer carne humana.

* **Aparador** s. f. Mueble en que se tiene lo necesario para el servicio de la mesa. Es hoy por lo común de figura de cómoda con anaqueles en su parte interior y otros sobrepuestos.

* **Antropomorfitia** s. f. Dícese de aquellos que atribuyen á Dios cuerpo humano.

* **Apersogar** v. a. Atar un animal para que no huya.

* **Apuntador** m. Traspunte.

* **Aquel** m. Gracia, donaire, atractivo.

* **Arete** m. Pendiente (3ª acepción).

* **Atizar** v. a. Limpiar con tiza.

* **Banas** f. pl. Amonestaciones matrimoniales.

Banqueta s. f. Acera (1ª acepción).

* **Barandal** s. m. Barandilla.

Bizbirindo, a. adj. Vivaracho, alegre, regocijado. Usase también como sustantivo. (J. G. I.)

* **Bola** s. f. Betún.

Borcelana f. Bacínica. (G. Icazbalceta.)

Boruquiento, a. adj. Bullicioso, animado, alegre, ruidoso. (G. Icazbalceta.)

* **Cacarizo, za.** adj. Cacarañado, da; violento, ta (2ª acepción).

* **Cacle** m. Sandalia tosca de cuero.

* **Candil** s. m. Araña (4ª acepción).

Capelo m. Fanal (3ª acepción).

* **Cerrero, ra** adj. Cerril (2ª acepción).

* **Convoy** s. m. Angarillas (4ª acepción); vinagreras (2ª acepción); taller (1ª art., 2ª acepción).

* **Cromo** s. m. Cromolitografía (2ª acepción).

* **Cuate** s. m. Gemelo, mellizo.

* **Cucamonas**. Carantoñas.

* **Chapalear** n. Chapotear (2ª acepción).

Chile s. m. Pimiento.

* **Chipichipi** s. m. Llovizna.

* **Droga** s. f. Trampa (3ª acepción).

Durmiente s. m. Traviesa (4ª acepción).

Editar a. Sacar á luz una obra ajena y cuidar de su impresión. (J. G. I.)

Ejecutivo m. Adjetivo sustantivado que concuerda con el sustantivo *poder* tácito. La expresión *poder ejecutivo* se define por la Academia en estos términos: "En los gobiernos representativos, es el que tiene á su cargo gobernar el Estado y hacer observar las leyes."

Enflorar a. "Enflorecer (ant.) adornar con flores. Muy usado y muy aceptable." (García Icazbalceta).

Elucubración¹ s. f. Lucubración.

Elucubrar v. a. Lucubrar.

Enratonarse pron. Ratonarse. Enfermar el gato por haber comido los ratones que ha cazado.

Ensuelar v. a. Solar (4.^o artículo).

Enzolvar a. Azolvar.

Escondidillas f. pl. Escondite. Juego de muchachos en el que unos se esconden y otros buscan á los escondidos.

Espanto m. Úsase más en plural; corresponde en una de sus acepciones á la primera que da el diccionario académico á estantigua.

Espetarperros. Palabra que sólo se usa en la frase *salir á espelape-*

¹ La Real Academia Española todavía no concede puesto en las columnas de su Diccionario á los vocablos *elucubración* y *elucubrar*, que por otra parte imprueba algún filólogo muy erudito y muy diligente en investigar las reconditeces de nuestra lengua. No obstante esto, ambas palabras son de recibo, no sólo en América sino también en España. Testigo de esto último es el Diccionario Enciclopédico, en dos tomos, formado por una Sociedad de personas especiales, etc.

D. Joaquín García Icazbalceta, insigne hablista y profundo conocedor del castellano, dice en su Diccionario inédito de Provincialismos, lo que copio en seguida:

«Realmente hoy se usa mucho llamar *elucubración* á la meditación detenida y profunda, hágase de día ó de noche, y jamás se aplica ese nombre á trabajo corporal de manos. *Lucubración* es poco usado. Parece que podremos decir *elucubración* sin ofender á nadie, pues ya la Real Academia ha oído el vocablo en ocasión solemne, y á su sombra corre impreso.»

A este propósito cita nuestro lexicógrafo el discurso de recepción dicho en la Academia por D. Alejandro Oliván y publicado por ese docto cuerpo. El Sr. Oliván que, como es sabido, cuidaba mucho de su estilo y lenguaje, empleó en esa solemne ocasión la voz *elucubraciones*.

Rivadó juzga correctas ambas formas: *lucubración* y *elucubración*. Certo es que Baralt desapruueba esta última; pero si siempre hubiéramos de dar oídos á este gran hablista, tendríamos que privar á la lengua de voces y giros que puede disfrutar con beneplácito de la Gramática y del Diccionario.

La etimología favorece también al vocablo discutido, puesto que el latín ha aceptado las dos formas: *lucubratio* y *elucubratio*.

rrros, que es salir asustado y á todo correr, más que de prisa, como perro con vejiga; de estampía, etc.... se usa aquí y en toda la América Española. (J. G. I.)

Esqueleto m. "Impreso en que se dejan huecos para llenarlos con la pluma." (J. G. I.)

Estampilla f. Sello (4.^a acepción).

† **Etiqueta** f. Maibete (J. G. I.) Algunos confunden malamente marbete con membrete. (Véase el Dicc. de la Academia).

Evangelista. Memorialista.

Extrañar a. Echar de menos: sentir pena por la falta de una persona ó cosa. (G. Icazbalceta).

Fulminante s. m. Cápsula (en la 2.^a acepción).

* **Gabacho** s. m. Lenguaje castellano atestado de galicismos.

* **Galicista** s. m. Persona que incurre frecuentemente en galicismos.

* **Galiparlista** s. m. Galicista.

* **Mecat** s. m. Bramante, cordel ó cuerda de pita.

Mentir una arma de fuego. Dar higa.

Menu s. m. Minuta (6.^a acepción).

* **Pantuflo** s. f. Pantufo.

Perrilla s. f. Orzuelo (1.^o artículo).

Portavianda s. f. Fiambrera (3.^a acepción).

Presidente s. m. En las repúblicas, el funcionario que ejerce el supremo poder ejecutivo.